



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-207-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Febrero de 2022

Referencia: EX-2021-00711196--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Miguel Ángel PEREIRA, DNI 11.972.534**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Miguel Ángel PEREIRA, DNI 11.972.534**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-11972534-9**, según constancia;

Que el mismo dicto, durante el periodo de Diciembre del año 2021, la materia Marketing Estratégico que se dicta en el Marco de las Diplomaturas del IISPI;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Dr. Miguel Ángel PEREIRA, DNI 11.972.534**, por la suma de [REDACTED]
[REDACTED] El presente gasto será atendido en función de los ingresos que efectivamente recaude el Centro de Vinculación del Instituto, en el ámbito del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2022.02.24 16:04:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2022.02.24 22:22:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.02.24 22:22:04 -03'00'